

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 3 de mayo de 2013 en la delegación que la empresa SAITEC S.A., tiene en el parque [REDACTED], del término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos).
- * **Categoría:** Segunda
- * **Fecha de última modificación (MO-2):** 24 de enero de 2012.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 27 de julio de 2012.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

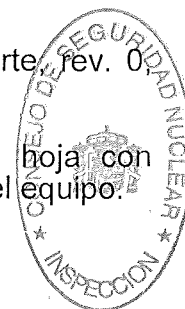


OBSERVACIONES

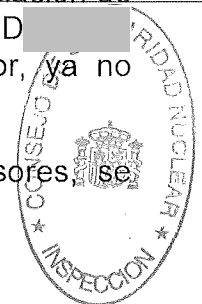
- Esta inspección se realiza en la delegación que la empresa SAITEC, S.A., tiene en el parque [REDACTED], [REDACTED] del término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba), puesto que manifiestan alberga todos los equipos radiactivos de la instalación, pero tiene en cuenta los aspectos de control de la IRA/2755 en su conjunto.
- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Un equipo móvil medidor de densidad y humedad de suelos marca [REDACTED] serie 3400, modelo [REDACTED] número de serie 36.463, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 de 296 MBq (8 mCi) de actividad máxima en fecha 5 de abril de 2005, con nº de serie 77-3649; y otra de Am-241/Be de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad máxima en fecha 23 de febrero de 2005, con nº de serie 78-1280, denominado equipo nº 1. Anteriormente estaba ubicado en [REDACTED] (Elche), desde el 18 de diciembre de 2012 está en esta delegación en Vitoria-Gasteiz.
 - Un equipo móvil medidor de densidad y humedad de suelos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 38.732, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 de 296 MBq (8 mCi) de actividad medida el 18 de octubre de 2006, con nº de serie 77-6113; y otra de Am-241/Be de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal el 29 de septiembre de 2006, con nº de serie 78-3486; en la instalación desde el 11 de junio de 2007, denominado equipo nº 2 y ubicado en el laboratorio de geotecnia de SAITEC Vitoria-Gasteiz, [REDACTED], 01013 (VITORIA).
- El equipo con n/s 36.463 ha sido revisado por [REDACTED] en fechas 23 de mayo de 2012 y 22 de febrero de 2013; en esta segunda ocasión además, [REDACTED] realizó pruebas de hermeticidad para las dos fuentes en él contenida y medida de radiación en las inmediaciones del equipo, con resultados correctos en todos los casos según certificados mostrados a la inspección.
- Existe informe, emitido el 29 de julio de 2010 por [REDACTED], de inspección visual y por líquidos penetrantes de la varilla del equipo n/s 36.463, con resultados satisfactorio y aceptable, respectivamente
- Para el equipo n/s 38.732 se dispone de informes de revisión por [REDACTED] en fechas 16 de julio y 23 de noviembre de 2012; en esta segunda ocasión incluyendo también pruebas de hermeticidad de sus dos fuentes y medida de radiación en su derredor por [REDACTED], con resultados satisfactorios.



- También [REDACTED] ha revisado la varilla del equipo n/s 38.732, por líquidos penetrantes el 13 de julio de 2012 con resultado "aceptable" y mediante inspección visual en fecha 20 de julio de 2012 resultando "satisfactorio", según certificados mostrados.
- SAITEC S.A. tiene concertado con [REDACTED] acuerdo en virtud del cual ésta última se compromete, siempre y cuando el fabricante [REDACTED] siga haciéndose cargo de ellas, a recoger de la titular de la instalación radiactiva las fuentes radiactivas fuera de uso.
- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, para los cuales se manifiesta haber establecido un plan de calibración no recogido en procedimiento, con verificaciones internas cada 6 meses consistentes en realizar el perfil radiológico del medidor de densidad y humedad y registrarlo en el diario de operaciones y calibraciones bienales:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 13.646, calibrado por e [REDACTED] de la [REDACTED] el 17 de diciembre de 2012, que acompaña al equipo n° 1 (n/s 36.463).
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], n° de serie 14.053, calibrado en e [REDACTED] en fecha 27 de marzo de 2012 y verificado por [REDACTED] el 8 de marzo de 2013 y asignado al equipo n° 2.
- La última vigilancia radiológica realizada sobre el recinto blindado de la delegación de Vitoria es de fecha 11 de diciembre de 2012
- Según se manifiesta a la inspección el transporte de los equipos radiactivos a obra es realizado mediante furgonetas de empresa dotadas de señales romboidales de la categoría I-Blanca y paneles rectangulares con fondo naranja, n° de peligro y n° UN de mercancía peligrosa 3332, mientras que para los desplazamientos a Madrid se contratan los servicios de un transportista registrado; normalmente [REDACTED]
- SAITEC tiene contratados los servicios de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas con la empresa [REDACTED] personificado en el Consejero D. [REDACTED], se manifiesta.
- SAITEC se ha dotado además de un manual de calidad en el transporte [REDACTED] Rev. 01 enero de 2011.
- Se manifiesta que en cada almacenamiento de equipos existe una hoja con comprobaciones previas a realizar por el conductor antes de transportar el equipo.



- En enero de 2011 el consejero de seguridad sensibilizó sobre los riesgos del transporte por carretera de mercancía radiactiva a tres personas de SAITEC, y emitió certificados al respecto.
- Se manifiesta a la inspección que acompañan al equipo medidor de densidad y humedad de suelo en cada desplazamiento una carta de porte, la cual incluye listado con teléfonos e instrucciones de emergencia y un detector de radiación. También, que los equipos van sujetos al vehículo.
- Igualmente se manifiesta que la carta de porte es genérica en cada almacenamiento para todos los desplazamientos a obra y específica en los desplazamientos para revisiones.
- Se dispone de material para el acordonamiento de las zonas de trabajo compuesto por cintas, postes de sujeción, catadióptricos y emisores de destellos.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil para instalaciones radiactivas de uso médico o industrial nº 100919455 contratada con [REDACTED] que incluye la cobertura de riesgo para el transporte de material radiactivo y ha satisfecho la prima correspondiente hasta el 1 de enero de 2014.
- La instalación dispone de tres licencias de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos a nombre de: D. [REDACTED], con lugar habitual de trabajo en Vitoria; D. [REDACTED], con lugar habitual de trabajo en Leioa; y otra a nombre de D. [REDACTED], con lugar habitual de trabajo en Madrid. Las tres licencias están en vigor al menos hasta el 4 de julio de 2016.
- Se dispone de tres licencias de operador en el mismo campo en vigor hasta el año 2016 todas ellas con lugar de trabajo en Leioa, quienes actualmente no manejan equipos y han sido clasificados como trabajadores expuestos de tipo B.
- Se manifiesta que en Vitoria-Gasteiz no hay personal con licencia de operador, y que el supervisor maneja el equipo cuando es necesario.
- Se reitera haber solicitado al CSN el 2 de mayo de 2011 la baja en la instalación de dos personas con licencia de operador, y que D. [REDACTED] y D. [REDACTED], también con licencias de operador en vigor, ya no trabajan en la instalación.
- Están clasificados como de categoría A únicamente los tres supervisores, se manifiesta. Hasta marzo de 2013 también lo estuvo una operadora.



- Se muestran certificados médicos tras reconocimientos médicos realizados según el protocolo de radiaciones ionizantes en [REDACTED] con resultados de apto para siete trabajadores expuestos: tres supervisores y una operadora que causó baja clasificados como A y tres operadores que no manejan equipos clasificados como B. Las fechas de los siete son entre el 20 de junio de 2012 y el 27 de marzo de 2013.
- El control dosimétrico es realizado mediante un dosímetro de área situado junto al almacenamiento de la delegación de Vitoria y tres dosímetros personales asignados a tres supervisores, todos ellos leídos por el [REDACTED] de Barcelona. Hasta marzo de 2013 también tuvo dosímetro personal la operadora antes citada
- Están disponibles los historiales dosimétricos hasta marzo de 2013. Durante este año todos los acumulados son iguales a cero: Durante el año 2012 los registros personales son iguales a cero; el de área acumuló 0,41 mSv en equivalente de dosis profunda y 0,40 mSv en dosis superficial
- El 24 de enero de 2011 se impartió formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia a siete operadores. Manifiestan impartirán de nuevo formación similar en breve.
- En la delegación de Vitoria está el diario de operación general de la instalación, diligenciado el 16 de agosto de 2005 con el número 1 del libro 1, en el cual se reflejan la autorizaciones y notificaciones de la instalación, las altas de los equipos radiactivos y sus desplazamientos, los resultados de la vigilancia radiológica ambiental, pruebas de hermeticidad, las solicitudes de alta de personal en la IRA, peticiones de alta en dosimetría, remisión del informe anual y revisiones de los equipos.
- Asimismo, cada equipo dispone de un diario de operación: uno diligenciado el 25 de abril de 2006 con el nº 13 del libro 2 y otro, el 24 de julio de 2007 con el nº 39 del libro 1. En cada uno de ellos cuales anotan: fecha de operación, Op/Sup, lugar de desplazamiento, hora (salida/llegada) y número de mediciones.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue entregado en el Gobierno Vasco el 3 de abril de 2013.
- El lugar destinado al almacenamiento en Vitoria es un nicho de hormigón que se encuentra situado en el laboratorio de geotecnia, debajo del hueco de las escaleras que suben a la planta primera.



- El acceso al interior del recinto blindado, de dimensiones interiores aproximadas 1 x 0,5 x 0,5 m (largo x ancho x alto), se realiza desde el vestuario masculino. Dicho recinto dispone de una primera puerta de madera con pestillo y una segunda puerta metálica, provista ésta de cerradura; ambas puertas se encuentran al nivel del suelo.
- El recinto está señalizado como zona vigilada según el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302, y dispone de extintor de incendios en su proximidad.
- Se manifiesta a la inspección que la seguridad física del equipo, además de por la llave de la puerta del recinto, viene dada también por un sistema de alarma como elemento de seguridad pasiva.
- En una de las paredes interiores del aseo masculino, junto a la puerta del recinto blindado, se encuentra colgado el dosímetro de área de la delegación.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación, fueron los siguientes:
 - Con los dos equipos ██████████ almacenados en el interior del recinto blindado:
 - 2,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el umbral de la puerta metálica, abierta.
 - 1,12 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la manilla de la puerta metálica
 - 1,12 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta metálica, parte de las manillas.
 - 1 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de madera.
 - 0,33 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de la puerta de madera, a la altura de los ojos.
 - 0,23 $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina de las taquillas más próxima al recinto blindado a la altura de los ojos.



DESVIACIONES


1. No se ha impartido formación al personal expuesto una vez transcurrido el plazo bienal contemplado en el punto I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 12 de junio de 2013.

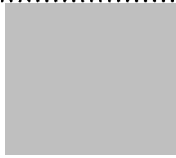


Fdo. 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA-GASTEIZ, a 20 de JUNIO de 2013

Fdo.: 

Cargo: SUPERVISOR IRA/2755


DILIGENCIA

Junto con el acta, tramitada, referencia CSN-PV/AIN/09/IRA/2755/13 correspondiente a la inspección realizada el día 3 de mayo de 2013 a la delegación en la [REDACTED] parque empresarial [REDACTED] de la instalación radiactiva IRA/2755 y de la cual es titular SAITEC S.A., el supervisor de la instalación aporta la relación actualizada de personas que ralmente trabajan en dicha IRA.

Dicha relación es útil para actualizar la base de datos de licencias de operadores y supervisores de instalaciones radiactivas.

Esa documentación no corrige la desviación reflejada en acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 12 de julio de 2013.



Fdo:

[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas